



1 de abril de 2015 | Vol. 16 | Núm. 4 | ISSN 1607 - 6079

ARTÍCULO

EXPERTOS Y LIBERTAD EN EL PATERNALISMO LIBERTARIO

Miguel Zapata Clavería, (UNAM)

EXPERTOS Y LIBERTAD EN EL PATERNALISMO LIBERTARIO

Resumen

El presente texto analizará y criticará la idea del paternalismo libertario, defendida en los últimos años por Cass Sunstein y Richard Thaler. Este proyecto político de talante tecnocrático propone que una élite de expertos lleve a cabo una modificación del entorno de decisión de los individuos para influir de manera controlada en su conducta y así mejorar las consecuencias de sus acciones. En la primera parte del artículo se presentarán algunas de las objeciones que ha recibido el paternalismo libertario. En la segunda se planteará una crítica de índole distinta a las desarrolladas hasta ahora. Ésta señalará que la idea de libertad defendida por el paternalismo libertario, esto es, la capacidad del individuo de

elegir aquello que desea entre un abanico suficiente de alternativas, es demasiado débil. Esto se debe a que sólo cuida de que la elección llevada a cabo sin coacciones y desatiende el hecho de que el desconocimiento de los influjos programados por expertos supone un déficit epistémico que repercute en la libertad del sujeto.

Palabras clave: Paternalismo libertario, nudge, libertad, tecnocracia, sesgo cognitivo.

EXPERTS AND FREEDOM IN THE LIBERTARIAN PATERNALISM

Abstract

This work pretends to analyze and criticize the idea of libertarian paternalism advocated in recent years by Cass Sunstein and Richard Thaler. This political project with technocratic character proposed that an elite of experts performs a modification in the individuals' environment of decision to influence in a controlled manner their behavior, thereby improving the consequences of their actions. The first part of the article will present some of the objections that the libertarian paternalism has received so far. The second will consider a review of different critics from those already developed. This will point that the idea of freedom defended by the libertarian paternalism, that is, the individual's ability to choose what you want between a big enough range of alternatives is too weak. This is because it only ensures that the election has been conducted without coercion, and disregards the fact that ignorance of the scheduled influences by experts assumed an epistemic deficit that affects the liberty of the subject.

Keywords: libertarian paternalism, nudge, technocracy, freedom, cognitive bias.

“

Nudge se traduce como “empujón”. El término logra transmitir mediante una carga metafórica su característica central: la capacidad que tiene de impulsar la conducta hacia una dirección determinada.

”

EXPERTOS Y LIBERTAD EN EL PATERNALISMO LIBERTARIO

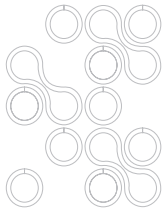
El proyecto político del paternalismo libertario

-La buena influencia no existe, señor Gray. Toda influencia es inmoral, inmoral desde el punto de vista científico.

-¿Por qué?

-Porque influir en una persona significa entregarle el alma. Ya no piensa con sus propios pensamientos, ni se consume en sus propias pasiones. Sus virtudes dejan de ser reales. Sus pecados, si es que existe tal cosa, son algo prestado. Se convierte en el eco de una música ajena, en el actor de un papel que se ha escrito para otro.

Oscar Wilde, *El retrato de Dorian Gray*.



[1] Se entiende por sesgo cognitivo a una distorsión en el procesamiento de la información que provoca errores sistemáticos en nuestros juicios (KAHNEMAN et al., 1982). Esta noción de sesgo cognitivo o heurística, propuesta y desarrollada por Daniel Kahneman, es contraria a la que defiende la escuela ABC (Adaptative Behavior and Cognition). Para esta última, éstos son estrategias de procesamiento de información que han permitido a la especie adaptarse al ambiente y, por tanto, hay que dejar de entenderlos exclusivamente como causantes de errores (GIGERENZER, 1996; 2008). A pesar de que la controversia entre las dos corrientes teóricas está lejos de resolverse, en este artículo sólo se entenderá la noción de sesgo cognitivo en el sentido que le da Kahneman.

[2] *Nudge* se traduce como “empujón”. El término logra transmitir mediante una carga metafórica su característica central: la capacidad que tiene de impulsar la conducta hacia una dirección determinada.

El paternalismo libertario es una idea propuesta por Sunstein y Thaler (2003) que defiende la legitimidad de influir en las conductas de los individuos siempre y cuando esto no anule su libertad de elección. Así creen proporcionar a los ciudadanos una ayuda eficaz para mejorar sus decisiones, que recogería las ventajas de las posiciones paternalistas y liberales. De las primeras, admite la conveniencia de ejercer una clase particular de injerencias que beneficien a la mayoría de ciudadanos. De las segundas, asumen el compromiso de no anular la libertad individual mediante prohibiciones que reduzcan significativamente el número de alternativas a elegir. Esta vía intermedia se logra aprovechando el conocimiento de las debilidades actitudinales y los sesgos cognitivos¹ de los sujetos para introducir elementos potencialmente influyentes, o nudges², en el contexto en que se llevan a cabo las decisiones. Al aplicar estas técnicas de influencia, un alto porcentaje de individuos optará por los cursos de acción a los que impulsan los nudges.

Los arquitectos de las decisiones del paternalismo libertario modifican el entorno basándose en el conocimiento y aprovechamiento de algunos de los sesgos más comunes en que incurrimos en nuestra vida cotidiana, como

1. sesgo del status quo, por el que se prefiere continuar la acción que se esté ejecutando en ese momento aunque esto suponga desestimar una alternativa que pudiera satisfacer mejor nuestras preferencias,
2. el de la disponibilidad, por el que se evalúa la probabilidad de ocurrencia de un evento dependiendo de si se tiene el recuerdo reciente de un acontecimiento similar, o
3. el de la aversión a la pérdida, que provoca que la decisión se vea más afectada por la posibilidad de una pérdida que por la expectativa de una ganancia (THALER & SUNSTEIN, 2008).

El aprovechamiento de estos sesgos para influir en el comportamiento no es novedoso. El diseño de muchos artefactos y el desarrollo de técnicas mercadotécnicas ya han tomado en cuenta estas inclinaciones conductuales. Por ejemplo, si una televisora proyecta en una hora estratégica un programa que “engancha” a una gran cantidad de telespectadores, se asegura de que un elevado porcentaje de éstos no cambiará de ca-

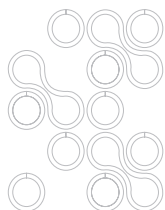
nal por el sesgo del *status quo*. La originalidad del paternalismo libertario, por tanto, no radica en la técnica que desarrolla, sino en su ámbito de aplicación y sus propósitos.

Sunstein y Thaler, conscientes de los importantes efectos que pueden tener algunas decisiones dentro del ámbito económico o ambiental para el bienestar personal y social, proponen la introducción de *nudges* con el objetivo bienintencionado de mejorar la calidad de las preferencias de una población que normalmente incurre en malas decisiones.

Una de las principales dudas que genera una propuesta política como la del paternalismo libertario se debe a su explícito rechazo del uso de injerencias gubernamentales más fuertes que los *nudges*, como las prohibiciones y decretos. Esto, inevitablemente, confronta la propuesta con perspectivas que defienden una dimensión positiva de la libertad de carácter democrático como la representada en el ideal de los antiguos descrito por Constant (1989). Para este autor, la libertad de los modernos consiste en el derecho ciudadano a llevar la vida que se desee no estando constreñido más que por las leyes.³ La libertad de los antiguos, en cambio, se manifiesta a través de la participación ciudadana en asuntos públicos y en el sometimiento del individuo a las normas originadas por la voluntad que expresa una mayoría del ámbito político. Esta libertad se fundamenta en la capacidad de autodeterminación de una comunidad que establece sus normas mediante procesos de participación democrática. Quien defienda esta noción comunitaria de la libertad no considerará perjudiciales aquellas intromisiones gubernamentales que provengan de la voluntad no arbitraria de la mayoría (PETTIT, 1999).⁴ El paternalismo libertario, en cambio, se adhiere a presupuestos más liberales y prefiere regulaciones que no supongan coacción. Esto, inevitablemente, lo convierte en objeto de crítica para toda posición teórica comprometida con la libertad entendida como autodeterminación comunitaria en un sentido más fuerte que el liberal.⁵

Otra crítica señala que el paternalismo libertario otorga preponderancia a los sesgos comunes de la mayor parte de la población, pero no da suficiente importancia a aquellos a los que pueden estar sometidos los expertos encargados de influir en las decisiones. Esta circunstancia resulta significativa, ya que la literatura sobre sesgos y heurísticas ha desarrollado un extenso trabajo teórico y empírico que muestra que el científico, el investigador o el experto no quedan eximidos de su influjo (KAHAN *et al.*, 2006). Sin embargo, Sunstein pasa este hecho por alto y persevera en una concepción asimétrica en la que los expertos se rigen por un modo de pensamiento racional libre de consideraciones emotivas y el resto de la ciudadanía es arrastrada por diferentes sesgos.

Esta asimetría tiene implicaciones importantes en la manera en que Sunstein interpreta la evaluación y gestión de los riesgos, tema al que ha dedicado una parte considerable de su labor teórica (SUNSTEIN, 2002; 2005). Para él, la percepción pública del riesgo está influida por actitudes y modos de pensar irracionales. En concreto, la heurística de la disponibilidad juega un papel fundamental en el modo en que la opinión pública interpreta diferentes riesgos. Este defecto cognitivo provoca que uno otorgue mayor probabilidad de ocurrencia a un evento perjudicial del cual se guarde algún recuerdo que a otro del que no se tenga memoria (SUNSTEIN, 2002). Esto explicaría el hecho de que cuando ocurre un accidente en una central nuclear, durante los días posteriores la opinión pública manifiesta una gran preocupación por la posibilidad de que algo similar vuelva a pasar en algún otro reactor del mundo. Sin embargo, conforme van sucediéndose



[3] Dos de los autores que han argumentado de manera más rotunda a favor de una sociedad libre de intromisiones gubernamentales son Robert Nozick (1974) y Friedrich A. von Hayek (1960).

[4] El carácter no arbitrario de la voluntad democrática que impone el republicanismo contemporáneo impide que las decisiones mayoritarias sean autoritarias o sirvan para establecer relaciones de dominio.

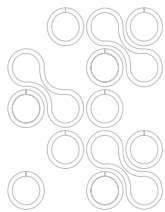
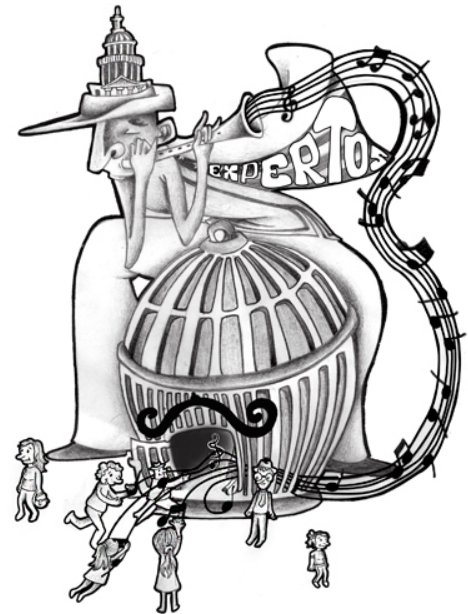
[5] No obstante, aunque una posición como la republicana ponga el énfasis en la participación democrática, es compatible con la idea de libertad de los modernos al defender la protección de los ciudadanos ante cualquier abuso de poder (SKINNER, 2007).

Título: El influjo de los
 expertos. Autor: Viridiana
 Morales Quintanar.

dose los días, el recuerdo de la catástrofe se va diluyendo y el temor disminuye. Por eso, para Sunstein, lo más adecuado es dejar en manos de los expertos la regulación de actividades que involucran algún tipo de riesgo, pues ellos no se dejan arrastrar por sesgos y tienen la capacidad de hacer un cálculo de costo-beneficio en el cual se introducen todas las variables relevantes. El problema es que éste no toma en cuenta que “los mismos tipos de factores culturales y sociales que pueden ser usados para predecir diferencias en la percepción pública del riesgo, también pueden explicar la distribución de patrones de opinión entre las diferencias de expertos en riesgo. Tales factores incluyen el género, la ideología política y la afiliación institucional.” (KUSCH, 2007).

Uno de los sesgos más comunes que influyen en la conducta de los expertos es el de la afiliación. Éste provoca que las conclusiones de las investigaciones resulten normalmente favorables para la postura de la institución a la cual pertenece el investigador. Muchas de las controversias científicas que generan discrepancias entre comunidades expertas son influidas por la afiliación de los distintos grupos de investigación. En el caso de la evaluación de riesgos, si ésta es llevada a cabo por varias comisiones, la metodología de cada una de ellas será diferente y las conclusiones tenderán a otorgar carácter de evidencia a aquellos hechos establecidos experimental o analíticamente que reafirmen la posición de las instituciones que financian los estudios (DEBORAH & BERO, 1998; MURPHY, 2001).

Las dos objeciones expuestas muestran el déficit democrático del paternalismo libertario. La primera señala la carencia participativa del proyecto, la segunda, una falsa dicotomía entre racionalidad experta y sesgo público. El reconocimiento de la existencia de sesgos propios de los expertos y la aceptación de que el público no refiere a un conjunto de individuos homogéneos sometidos a heurísticas, sino a una diversidad de comunidades que poseen valores y conocimientos relevantes, fundamentaría proyectos políticos muy distintos a los planteados por Sunstein, los cuales, promoverían un diálogo entre expertos e inexpertos que permitiría generar decisiones legítimas (KITCHER, 2001) y de mayor calidad epistémica (VELASCO, 2011).⁶ De esta forma, las estrategias tecnocráticas de Sunstein encontrarían oposición en posiciones teóricas que apuesten por una profundización democrática en el ámbito del conocimiento. Sin embargo, ninguna de las críticas dirigidas hasta ahora al paternalismo libertario ha puesto en cuestión una de sus más profundas debilidades, esto es, su incapacidad para comprender la estrecha relación existente entre la libertad y el conocimiento de los influjos de las acciones.



[6] Kitcher defiende una noción de ciencia bien ordenada en la que representantes de distintas comunidades deliberan y exponen sus perspectivas axiológicas sobre asuntos científicos. Por su parte, Velasco no sólo acepta la integración de una pluralidad de valores en el espacio de deliberación, sino que reconoce la necesidad de incluir en el debate público tanto el conocimiento experto como el de otras comunidades no científicas.

Libertad como conocimiento de *nudges*

En esta última parte del trabajo se presentará una crítica distinta al paternalismo libertario que le objeta el no tener en cuenta que la esfera de libertad individual puede aumentar si se conocen las influencias que afectan la conducta. Si el *nudge* es un tipo de estrategia sutil para influir en las conductas sin determinarlas, podría valorarse la legitimidad y conveniencia de su uso no sólo comprobando sus propósitos benefactores y el mantenimiento efectivo de la libertad de elección, sino también por el grado en que da a conocer las afecciones de las que se aprovecha.

Esto implicaría establecer criterios epistémicos para evaluar la libertad del paternalismo libertario.

En principio, Thaler y Sunstein se muestran proclives a implementar *nudges* que mejoran el conocimiento de quien es influido por ellos. De hecho, muchos de los proyectos de regulación que defienden suministran información sobre las diferentes alternativas y sus efectos. Un ejemplo que pone de manifiesto el interés del paternalismo libertario por mejorar el conocimiento de las distintas alternativas tiene que ver con el cuidado ambiental. Como mucha gente hace explícito su deseo de ahorrar energía pero luego no toma medidas eficaces para ello (como apagar las luces de las diferentes habitaciones cuando no se está en ellas), se podrían incorporar dispositivos en los hogares que dieran información diaria sobre el consumo energético y que recordaran las consecuencias medioambientales que éste tiene. De esta forma, el consumidor tendría retroalimentación de sus acciones y estaría más consciente de los efectos de su conducta derrochadora (THALER & SUNSTEIN, 2008).

Propuestas como ésta muestran que el paternalismo libertario no es reacio a proponer *nudges* que supongan una mejora epistémica. El problema es que sólo se ocupa de ofrecer información accesible de las diferentes alternativas sin preocuparse por la posibilidad de que exista algún beneficio en el conocimiento de la proveniencia y propósito de los *nudges*. Esto constituye una debilidad del proyecto, ya que lo hace vulnerable a *nudges* que pueden estar al servicio de prácticas de dominación. Ante esta posibilidad, Thaler y Sunstein argumentan que éstos sólo son legítimos cuando no socavan la libertad de elección y tienen consecuencias positivas para la vida de la gente.

Para robustecer la seguridad frente a posibles prácticas autoritarias, el paternalismo libertario introduce un Principio de publicidad, derivado de la teoría de la justicia de Rawls, según el cual el gobierno sólo tendría derecho a implementar *nudges* si estuviera dispuesto a defenderlos públicamente (Ibíd.). El problema es que esto no es suficiente para proteger al ciudadano de un uso indebido de las técnicas de influencia, ya que en su formulación del principio sólo hacen referencia a una hipotética rendición de cuentas por parte del gobierno que no obliga, de manera efectiva, a suministrar información sobre las modificaciones del entorno introducidas.

La interpretación de Sunstein del Principio de publicidad es bastante laxa, ya que Rawls (1999) lo introduce para describir una situación ideal en la que todos los miembros de la sociedad conocen las creencias compartidas y concepciones de la justicia que otorgan fundamento a los acuerdos y regulaciones políticas. El sentido que da el paternalismo libertario al Principio de publicidad ofrece cobertura a un tipo de política opaca que no asegura que la información llegue al ciudadano, ya que se vería satisfecho sólo

con que el gobierno y los expertos en conducta creyeran poseer buenas razones para la incorporación de un tipo concreto de influencias. En cambio, si se establece la obligación de ofrecer la información más relevante en materia de legislación, los *nudges* deberían ser públicos. Esto haría que se estuviera en mejores condiciones de evitar posibles excesos autoritarios. Además, la ciudadanía sabría de qué forma están aprovechando sus sesgos las instituciones, sería capaz de comprender mejor los factores involucrados en sus decisiones y aumentaría su grado de libertad.

El conocimiento de los *nudges* evitaría lo que John Christman (1991) denomina una conducta positivamente no libre. Esto sucede cuando alguien sigue las directrices impuestas por la sociedad mediante manipulación o engaño. El carácter positivo de una situación de este tipo se conserva porque el agente es el responsable último de sus acciones; sin embargo, la libertad queda mermada por las influencias a las que está sometida.

Las técnicas de influencia de conducta del paternalismo libertario parecen respetar tanto la libertad negativa como la positiva.⁷ La negativa, porque los *nudges* no suponen restricción alguna que limite la capacidad de elección; la positiva, debido a que dejan intacta la posibilidad de que el sujeto posea el control sobre sus propias decisiones.



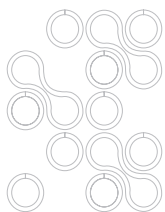
Sin embargo, siguiendo la tipología de Christman, muchas de las regulaciones propuestas por el paternalismo libertario podrían interpretarse como situaciones positivas no libres, ya que manipulan la conducta aunque sea de una manera muy leve. Para

que la decisión fuera considerada libre y positiva, ésta tendría que haber sido originada tras una ponderación racional de las opciones libre de influencias.

Por esta razón se concluye que el conocimiento de los *nudges*, por quien recibe su influencia, jugaría una función de bisagra que permitiría pasar de una situación positiva no libre a una positiva libre. Esto debido a que se proporcionaría conocimiento relevante sobre las afecciones a las que normalmente uno está sometido, de tal manera que si alguien supiera que su contexto de decisión tiene incorporado algún *nudge*, estaría mejor preparado para dominarlo, o bien, podría dejarse influir por él de manera consciente. Así se reduciría el carácter irreflexivo de las conductas en asuntos que pueden tener consecuencias importantes para la vida social o individual.

Obviamente, desarrollar e implementar una arquitectura de las decisiones que además informe sobre los *nudges* que se están utilizando puede resultar extremadamente complicado o costoso. No obstante, si se lograra, la libertad de la que hace gala el paternalismo libertario saldría fortalecida al hacer más consciente a la ciudadanía de los sesgos a los que está sometida y de las técnicas de influencia que les son aplicadas en su vida cotidiana. Por tanto, y con base en la crítica aquí desarrollada, se recomienda que, en caso de utilizar nudges, se acompañe su implementación con proyectos de infor-

Título: Libertad mermada



[7] La distinción entre un tipo de libertad negativa y positiva se debe al trabajo clásico de Isaiah Berlin (2002). La libertad positiva refiere a la capacidad que tiene el sujeto de actuar movido por su propia voluntad. La libertad negativa, en cambio, se da cuando no hay restricciones a la acción.

mación que permitan hacerlos más visibles. De esta forma la ciudadanía sería más libre y sabría quién, por qué y hacia dónde la empujan. ✨

Bibliografía

- [1] BERLIN, I. "Two Concepts of Liberty", en Berlin, I. *Four Essays on Liberty*, London: Oxford University Press, 2002.
- [2] CHRISTMAN, J. "Liberalism and Individual Positive Freedom", *Ethics*, 1991, 101, p. 343-59
- [3] CONSTANT, B. "De la libertad de los antiguos comparada con la de los modernos" en *Escritos políticos*, Madrid: CEC, 1989.
- [4] DEBORAH, E. Barnes & Lisa A. Bero. "Why review articles on the health effects of passive smoking reach different conclusions", *Journal of American Medical Association*, 1998, 279: 19, p. 1566-1577.
- [5] GIGERENZER, G. "Why heuristics work", *Perspective on Psychological Science*, 2008, 3: p. 20-29.
- [6] _____ "Narrow norms and vague heuristics: A reply to Kahneman and Tversky", *Psychological Review*, 1996, 103: 592-596.
- [7] KAHNEMAN, D., Slovic, P., and Tversky, A. (Eds.) *Judgment under uncertainty: Heuristics and biases*, Cambridge: Cambridge University Press, 1982.
- [8] KAHAN, D., Slovic, P, Braman, D. "Fear of democracy: A cultural evaluation of Sunstein on risk", *Harvard Law Review*, 2006, No. 119, pp. 1071.
- [9] KITCHER, P. *Science, Truth and Democracy*, New York: Oxford University Press, 2001.
- [10] KUSCH, M. "Towards a Political Philosophy of Risk: Experts and Publics in Deliberative Democracy", en Tim Lewens, *Risks: Philosophical Perspectives*, New York: Routledge, 2007, pp. 145.
- [11] MURPHY, P. "Affiliation Bias and Expert Disagreement in Framing the Nicotine Addiction Debate", *Science, Technology and Human Values*, 2001, 26, pp. 278-299.
- [12] NOZICK, R. *Anarchy, State and Utopia*, New York: Basic Books, 1974.
- [13] PETTIT, P. *Republicanism, A Theory of Freedom and Government*, Oxford: Oxford University Press, 1999.
- [14] RAWLS, J. *Theory of Justice*, Cambridge: the Belknap Press of Harvard University Press, 1999.

- [15] SKINNER, Q. "Freedom as the Absence of Arbitrary Power", in Cecile Laborde and John Maynor (Eds.). *Republicanism and Political Theory*, Oxford: Blackwel, 2007.
- [16] SUNSTEIN, C. *Laws of Fear: beyond the precautionary principle*, Cambridge: Cambridge University Press, 2005.
- [17] _____ *Risk and Reason: safety, law and the environment*, Cambridge: Cambridge University Press, 2002.
- [18] SUNSTEIN, C. & Thaler, R. "Libertarian Paternalism is Not a Oxymoron", *The University of Chicago Law Review*, 2003, No. 70, p. 4.
- [19] THALER R. & Sunstein, C. *Nudge: Improving Decisions about Health, Wealth, and Happiness*, New Haven & London: Yale University Press, 2008.
- [20] TVERSKY A & Kahneman, D. "Judgement under uncertainty: Heuristic and biases", in D. Kahneman, P. Slovic and A. Tersvky. *Judgement under uncertainty: Heuristics and Biases*, Cambridge: Cambridge University Press, 1982.
- [21] VELASCO, A. "¿Cómo defender a la democracia multicultural de la ciencia?" en Ransanz, A. R y A. Velasco (cords.). *Racionalidad en ciencia y tecnología*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2011.
- [22] VON HAYEK, F. *The Constitution of Liberty*, London: Routledge and Kegan Paul, 1960.
- [23] WILDE, O. *El retrato de Dorian Gray*, Madrid: Alianza, 2000.